

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de importe aplazado, efectos retroactivos de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar, correspondientes al procedimiento de dependencia, a los que no ha sido posible notificar el requerimiento de documentación para su tramitación.*

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican a los interesados diferentes actos administrativos referentes al procedimiento de dependencia.

| NÚM. EXPTE                | APELLIDOS Y NOMBRE CAUSANTE | APELLIDOS Y NOMBRE DEL NOTIFICADO | LOCALIDAD DE NOTIFICACIÓN | CONTENIDO DEL ACTO                   |
|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------|
| SAAD01-11/3269053/2010-62 | BARRERA PEÑA, CONSUELO      | LÓPEZ BARRERA, GEMA               | JEREZ DE LA FRONTERA      | RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD DE DEVENGADA |

Cádiz, 31 de octubre de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»